

285005



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 394
QUILLÓN, martes 3 abril 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES) :GAJARDO AVILA ANDRES HERNAN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

ANDRES HERNAN GAJARDO AVILA, PAGO DE BH N° 2, A MAESTRO POR REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS VARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, POR EL MES DE MARZO DE 2018, ACORDE A DA N° 1172, DEL 27/03/2018, FINANCIADOS CON FONDOS DE SUB. NORMAL

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010999	Honorarios a Suma Alzada -	400.000		[REDACTED]	-0
1110302		Banco CorpBanca		360.000	[REDACTED]	C-0
2141101		IMPUESTO RETENCION 10%		40.000		

TOTALES : 400.000 400.000



JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

CTA. CTE. 45-73612	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 201	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA